

**Acta de la V Asamblea General
de la Federación de Asociaciones de
Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas
E.O.I. Goya - Madrid, 22/05/09**

Comienza la sesión a las 16:45 horas. Asisten representantes de todas las Asociaciones que pertenecen a la Federación.

Por parte de una de las representantes de la Comunidad de Madrid se hace constar que la convocatoria de la sesión no se ha hecho en tiempo y forma puesto que no se han seguido los estatutos de la Federación en lo que las convocatorias de las Asambleas se refiere. En este sentido, el Presidente indica que se ha llevado a cabo la convocatoria para aprovechar el desplazamiento de los Representantes a la Asamblea Extraordinaria celebrada por la mañana. Sin más preámbulos, se procede a abordar los diferentes puntos del orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior.

Se da lectura al acta de la sesión anterior y finalmente se aprueba, una vez realizadas las enmiendas sugeridas.

2. Análisis de las actuaciones realizadas.

Dado que este punto se trató suficientemente en la Asamblea ordinaria celebrada el pasado día tres de abril en Las Palmas de Gran Canaria, la Asamblea decide centrarse más en el punto de las Actuaciones pendientes y nuevas iniciativas que también aparece recogido en el orden del día de la presente Asamblea.

3. Candidaturas para el VII Congreso Nacional EEOII - 2011.

Se informa a la Asamblea de las sedes para los próximos Congresos Nacionales: en 2011 tendrá lugar en Madrid con motivo de la conmemoración del centenario de la creación de la Escuela Oficial de Idiomas de Jesús Maestro y para el de 2013 se ha realizado un ofrecimiento por parte de la Escuela Oficial de Idiomas de Valladolid. La Asamblea aprueba este punto por asentimiento.

4. Actuaciones pendientes. Nuevas iniciativas.

Creación coordinadora pruebas unificadas de carácter estatal

El Presidente propone a la Asamblea la creación de una coordinadora con el fin de aunar esfuerzos para la elaboración de las pruebas unificadas de certificación y los pilotajes de dichas pruebas, mediante el establecimiento de un banco de datos centralizado en cuya organización trabajaría un equipo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas. En este sentido, se informa a la Asamblea de que ya en una de las reuniones mantenidas por la Federación con el Ministerio, se le planteó al Director General Juan López la creación de una Agencia Nacional de Evaluación, sugiriéndose por parte del Ministerio a la Federación la posibilidad de creación de la misma a través del CIDEAD con el fin de, por una parte, dar estabilidad a la organización en la que podrían colaborar hasta 10 personas y, por otra, poder optar a ayudas y a financiación, que podría destinarse al alquiler de un local, que serviría de sede a los archivos.

Por otra parte el Presidente informa de que se han producido contactos con diversas Administraciones y éstas parecen interesadas en este tema. Ante la pregunta de qué Administraciones se han interesado por la colaboración en este proyecto, por parte del Presidente se cita a las Consejerías de Canarias y Castilla-León así como la de Madrid. Así mismo, también se informa a la Asamblea de que existe un interés en otros países por nuestras enseñanzas y, en este sentido, instituciones internacionales de índole privado tales como el Goethe Institut, el British Council o la Alliance Française han mostrado su interés por las pruebas que se realizan en las EEOOI, con el fin de realizar un muestreo de pruebas y la posibilidad de llegar a un reconocimiento mutuo. En este sentido, la Asamblea se muestra más partidaria de realizar contactos con instituciones públicas tales como ALTE o EALTA, en las que algunas de las instituciones privadas antes mencionadas están integradas, teniendo en cuenta además que estas instituciones privadas suponen en algunos casos competencia para algunas Escuelas, especialmente en ciudades grandes. Asimismo se recuerda que la Generalitat de Cataluña se encuentra afiliada a ALTE para las pruebas que se realizan del idioma catalán, así como el hecho de que ALTE realiza cursos para redactores de pruebas en los que actúan como formadores representantes del Consejo de Europa.

En lo que a este punto de formación del Profesorado se refiere, se recuerda a la Asamblea que el Ministerio accedió a la petición realizada desde la Federación de la organización por parte de aquél de un curso específico para el profesorado de EEOOI que ya se viene realizando anualmente desde hace tres años y cuya edición de este año tendrá lugar en septiembre en Segovia.

En cuanto a aspectos prácticos se trataría, según el Presidente, de realizar un acopio de pruebas en formato digital. En este sentido se señala la dificultad que ello podría suponer dado que cada Comunidad tiene establecidos ya unos currículos y unas especificaciones para las pruebas de certificación, así como su modus operandi en lo que a la realización del pilotaje, el sistema de elaboración de pruebas (remuneradas económicamente o con liberaciones, etc.) se refiere. Se propone realizar un análisis de las pruebas que se están

realizando en todas las Comunidades Autónomas a través de la página web de la Federación mediante la cumplimentación de un cuestionario. En Andalucía no existen pruebas aún, pero sí existen especificaciones e instrucciones para su realización que serán los parámetros que utilizarán para cumplimentar dicho cuestionario. Con los datos recogidos en el estudio citado se enviará un escrito único desde todas y cada una de las Asociaciones a sus diferentes Directores Generales regionales relacionados con la elaboración de las pruebas, así como a los diferentes coordinadores de la realización de las mismas allí donde existan, para conocer qué Administraciones estarían interesadas en colaborar en la elaboración de unas pruebas únicas de calidad. Se trataría de establecer acuerdos entre las Direcciones Generales de las distintas Consejerías y el Ministerio ejercería la labor de coordinación. El citado escrito haría hincapié en rentabilizar el esfuerzo que supondría sobre todo la elaboración conjunta de pruebas, en lo que a idiomas minoritarios se refiere, que a veces presentan dificultades para encontrar redactores de pruebas. El documento contendría un análisis de lo que ya se está llevando a cabo en cada una de las Administraciones, así como la exposición del proyecto y el plan de actuación que se pretende acometer referente a unas pruebas de certificación para todos, basadas en unas especificaciones que tengan en cuenta los contenidos comunes y no los currículos autonómicos. El proyecto incluiría asimismo una fase de formación de elaboradores de pruebas a nivel nacional impartida por personalidades relevantes de índole internacional o por compañeros nuestros que se han formado por su cuenta y se podría establecer un sistema de formación de evaluadores en forma de pirámide mediante cursos de verano, cuya convocatoria sería lo más amplia posible, incluyendo la posibilidad de realizarlo de manera mixta con una fase intensiva y otra a distancia. Para la realización de esta fase de formación, la Federación se pondría en contacto con el ISFTIC, e incluso se propone la posibilidad del reconocimiento de una nueva especialización como profesor elaborador-redactor de pruebas. Asimismo, el proyecto debería incluir un equipo de profesores expertos en estadística que analizarían los resultados de las diferentes pruebas que se realizaran. Una vez realizado esto, y siguiendo las especificaciones del catálogo de buenas prácticas de EALTA, la Federación se dirigiría a ALTE con unas pruebas de calidad para su reconocimiento por parte de ésta. Dado que aún no existen esas pruebas comunes a todas las comunidades y que estamos aún lejos de este objetivo, se plantea realizar un primer acercamiento a esta institución para presentarles lo que se está haciendo en la actualidad en materia de pruebas unificadas.

Por último y para dar nombre al ente a desarrollar, se propone el de “Comisión Coordinadora de Pruebas de Certificación.

Financiación de la Federación y otros aspectos organizativos

Se propone realizar una aportación inicial por cada Asociación, tal y como se contempla en el artículo 37 b de los Estatutos de la Federación, de **120€** que se hará efectiva por cada Asociación una vez la cuenta bancaria se encuentre operativa. Dicha cuenta bancaria se abrirá en una entidad de implantación en todo el Estado que permita la realización de transacciones económicas por Internet para facilitar la gestión de la Federación. Así mismo se propone el ingreso por parte de cada una de las Asociaciones de una cantidad fija de **3 €**

por socio, que se hará efectivo durante el mes de enero de cada año. En cuanto a las dietas de desplazamiento de los miembros de la Junta Directiva de la Federación, se seguirá el mismo criterio utilizado con carácter general por las administraciones educativas. Se aprueba todo ello por asentimiento. Por otra parte, se recuerda la posibilidad de solicitar subvenciones de distintas entidades con el fin de contribuir al sostenimiento económico de la Federación.

En otro orden de cosas, se subraya la necesidad de la Federación de contar con un logotipo y, en este sentido, y dado que el cartel del último Congreso de Las Palmas fue diseñado por alumnos de la Escuela de Arte de esa ciudad, se propone al Presidente de la APEOI Canarias que curse la invitación a los alumnos de la Escuela de Arte de Las Palmas para que, si así lo desean, sean ellos quienes diseñen dicho logotipo. Fernando Castro, de Castilla-La Mancha se ofrece también voluntario para contactar con alumnos que puedan aportar un diseño del logotipo.

Problemática en diversas comunidades: Canarias, Comunidad Valenciana y otras

El Presidente informa a la Asamblea de la publicación el próximo lunes de un artículo en el Diario *El País* con referencia al recorte presupuestario como consecuencia de la crisis económica. También señala que en diversas ocasiones han intentado que se les publiquen escritos en la sección de *Cartas al Director* sin haberlo conseguido hasta la fecha. Así mismo una representante de la comunidad de Madrid comunica a la Asamblea que la Formación del Profesorado - Aulas Europeas- ha desaparecido de la oferta de las Escuelas de Idiomas de la Comunidad de Madrid y la Administración ha encargado dicha formación a entidades privadas a las que abona una suma considerable de dinero (British Council, etc.). En este sentido se sugiere que se recuerde a las Consejerías respectivas que cuentan con una red de centros de calidad, las EEOOI que disponen de personal cualificado para la formación del Profesorado.

El Presidente de la Federación solicita a las Asociaciones de Canarias y Comunidad Valenciana que se le remita un informe con los datos de que dispongan con relación a la situación creada, con el fin de ver qué medidas se pueden tomar por parte de la Federación. Una vez recibido dicho informe, la Federación elaborará un documento que se enviará a todas las Asociaciones para que éstas a su vez expresen su rechazo a la situación creada en las Comunidades afectadas, así como una carta que se enviará por parte de la Federación a la prensa y a la Administración educativa responsable. En este sentido, el Presidente recuerda a los presentes que el papel de la Federación en estos casos es el de apoyar las actuaciones de las respectivas Asociaciones Regionales.

La problemática en la Comunidad Valenciana radica en las nuevas ratios mínimas para la existencia de grupos fijadas en el Reglamento, y se informa a la Asamblea de que se ha creado una Comisión de Directores en esa Comunidad para trabajar sobre este Reglamento.

Asimismo se informa que en Canarias han llegado al contencioso administrativo para denunciar la situación derivada de la nueva normativa de evaluación. La Administración ha eliminado además cursos específicos y la impartición del idioma japonés basándose en cuestiones económicas.

Por parte de la representante de Galicia se informa de que la Consejería ha suprimido este curso la Comisión de Elaboración de pruebas de nivel básico y éstas se encargan ahora a departamentos de diferentes escuelas designados por sorteo.

Adhesión de la Federación a la Federación Internacional de Asociaciones de Profesores de Lenguas Modernas:

Se han establecido ya los primeros contactos para la integración de nuestra Federación, pero ésta no se ha podido hacer efectiva aún, dado que faltan dos Asociaciones Regionales que han de enviar la documentación correspondiente.

5. Ruegos y preguntas.

En este apartado se ruega en primer lugar que cuando haya que hacer coincidir en fecha una Asamblea Ordinaria con otra Extraordinaria , para optimizar los desplazamientos de los representantes de todas las Asociaciones, se celebre la Asamblea Ordinaria en primer lugar. En este sentido también se solicita la celebración de al menos una Asamblea con carácter anual, en el mes que por la Asamblea se determine (podría ser en el mes de septiembre) sobre todo en el año en que no tenga lugar la celebración del Congreso Nacional.

Por otra parte, en lo que afecta a la formación a la que los Profesores de EEOOII tenemos acceso, se ruega se hagan las gestiones para el curso que convoca el Ministerio, se lleve a cabo, no en verano, ni en septiembre y que se amplíe la oferta a más de 40 plazas. De igual forma se debería solicitar a las diferentes Administraciones educativas que realicen su formación en el horario más favorable a los Profesores de EEOOII, teniendo en cuenta que muchos de nosotros realizamos nuestra jornada en horario de tarde.

Así mismo se solicita la celebración de una Asamblea con un único punto en el orden del día: la implantación de los niveles C del MCER. En este sentido se solicita se vuelva a realizar el sondeo entre las diferentes comunidades sobre estos niveles, incluyendo la posibilidad de derogación del Real Decreto 1629 y otras alternativas. Se recuerda que finalmente el decreto sobre los niveles C será normativa básica y por tanto de obligado cumplimiento para las diferentes administraciones que lo asuman. Por lo tanto podrán impartirse como cursos reglados en un año cada uno de los dos niveles. Se señala que el Ministerio ha reaccionado, aunque tarde, a las diferentes presiones que se han hecho, ya que se tomó una decisión precipitada al anclar nuestro nivel avanzado en el nivel B2 del MCER. En algunas comunidades se está ya sondeando a los profesores que podrían impartir estos niveles. Asimismo se señala un intento de las universidades por impartir el nivel C2 basándose en razones presupuestarias y políticas.

Finalmente se pregunta sobre la equiparación del antiguo Certificado de Aptitud con el nivel C1 del Marco y, dado que nuestros alumnos han salido perjudicados con su equiparación con el nuevo certificado de Nivel Avanzado y por tanto con el nivel B2 del MCER se solicita que se reivindique a nivel nacional que el antiguo Certificado de Aptitud equivalga al nivel C1 del Marco.

Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha.

Emilio Moreno Prieto

Vicepresidente actuando como Secretario de la Asamblea en ausencia de la Secretaria titular.